

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0112/24

AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) **Plazo de exposición y achnisi3n de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserci3n de este anuncio en el Bolet3n Oficial de la Provincia.
- b) **Oficina de presentaci3n:** Registro General.
- c) **3rgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Navadijos, 10 de enero de 2024.

El Alcaide-Presidente, *Miguel 3ngel Garc3a Santana.*